

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT.: BENEFICIO ASISTENCIAL

DECRETO ALCALDICIO N°: 00206/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 4 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
2. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
3. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
4. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El decreto alcaldicio N°2.197 de fecha 20 de octubre del 2025, que actualiza régimen de subrogancias de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud recepcionada y derivada a la Ilustre Municipalidad de Doñihue de fecha 06/01/2026, en atención a informe social N.º 016 con fecha 02/02/2026 emitido por la asistente social, Sra. Karen Monsalve Maulen de la Municipalidad de Doñihue.
2. Respecto a la situación económica y social de la Sra. **Sandra Del Carmen Villegas Vega Rut** para aporte económico para **exámenes médicos**. Disponibilidad presupuestaria de la dirección de administración y finanzas en relación con el presupuesto municipal vigente para el año 2026.

DECRETO

1. **Autorízase la ayuda social**, acorde a informe social socioeconómico N.º 016 de 02/02/2026 enunciado
2. **Páguese:**

Nombre Ayuda social	Rut	Monto (\$)	Periodo de Aporte	Datos Bancarios
Sandra Del Carmen Villegas Vega		\$80.000.	Por única vez el mes enero	Banco Estado Cuenta Rut:

1. **Impútese el gasto** que inroque el presente decreto al subtítulo 24, "Transferencias Corrientes", ítem 01, "Al Sector Privado", Asignación 007, "**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES**" del presupuesto municipal vigente año 2026.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Informe Social	Digital	Ver		

BAG/MPL/FAAR/KMM/adr

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21549650&hash=13690>